798 140-

Asunción, 29 de Noviembre de 1905

Vista la nota elevada por el Señor Jefe de la Oficina Central del Registro del Estado Civil, comunicando al Ministerio respectivo tener necesidad de efectuar una gira de inspección en varias oficinas del Registro Civil de la Campaña

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º Encárgase de la Oficina Central del Registro Civil, al Secretario de la misma Dr. José M. Avila, mientras dure la ausencia del Señor Rodolfo Saguier, Jefe de la misma Oficina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gamón

Eduardo Schaerer